



**PLAN DE TRABAJO
EQUILIBRIO
TRIBUNAL DE HONOR COLYPRO 2026-2029**

Miembros Propietarios:

Licda. Lilliam Villagra Montero

Licda. Karen Rivera Murillo

Licda. Diego Espinoza Vallejos

Miembros Suplentes

Ms.c Sebastian Vindas Rodríguez

Ms.c Brayan León Chavarría

Objetivo General:

1. Velar por la conducta ética y profesional de los colegiados, así como en la defensa del honor y prestigio de la profesión, en base al Código Deontológico del COLYPRO (Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes).

Objetivos Específicos:

1. Garantizar el cumplimiento de las leyes, el código de ética y el reglamento del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes.
2. Investigar la verdad real de los hechos denunciados ante el Tribunal de Honor.
3. Aplicar una justicia pronta y cumplida en los procesos denunciados, garantizando los derechos de los colegiados.
4. Fortalecer la unidad entre los colegiados garantizando que los mismos se adhieran a los estándares éticos y legales, protegiendo la integridad y el prestigio de la profesión, así como el buen nombre del COLYPRO.

Valores:

Estabilidad, quietud, unión, libertad, integridad y responsabilidad.

Población meta: Colegiados.

Recursos:

Humanos

Tecnológico

Normativo, reglamentario

Ley Orgánica 4770